



Andalucía, 21 de septiembre de 2000

EL PARTIDO ANDALUCISTA, SIEMPRE CONTRA EL TERRORISMO

Ante las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación referidas al posicionamiento del Partido Andalucista respecto a la banda terrorista ETA, tengo que decir lo siguiente:

-Que, contrariamente a lo que aparece en los medios de comunicación, el eurodiputado andalucista, Carlos Bautista, **ha firmado la declaración del Parlamento Europeo en contra del terrorismo de ETA.**

-Que yo mismo, como secretario general, mantuve una conversación ayer miércoles, 20 de septiembre, a las 16,00 h, con Teófila Martínez y con Antonio Sanz en la que les comuniqué, para que lo trasladaran al Ministerio de Interior, que **el Partido Andalucista iba a firmar dicha declaración porque siempre ha estado alineado de forma clara con las fuerzas democráticas en contra del terrorismo de ETA.**

-Que las informaciones aparecidas en los medios de comunicación responden a una trampa urdida por alguien para desestabilizar y confundir al electorado andalucista, al que nunca hemos dado un solo motivo de duda sobre nuestra posición, que es firme y contundente contra ETA.

-Que el Partido Andalucista ha estado, está y estará siempre en contra del terrorismo de ETA, y así lo hemos demostrado con nuestra presencia en manifestaciones contra los atentados, nuestra petición del cumplimiento íntegro de las condenas a los terroristas, las intervenciones de nuestros diputados en el Congreso, desde Alejandro Rojas-Marcos contra HB hasta José Núñez solicitando la Convocatoria de la Mesa de Madrid, o la concesión de subvenciones por parte de la Consejería de Relaciones Institucionales a las víctimas del terrorismo, siendo la única consejería de la Junta que lo ha hecho.

Antonio Ortega
Secretario General

 **PARTIDO ANDALUCISTA**
GABINETE DE PRENSA

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

Declaración por escrito (artículo 51) presentada por los diputados:

**COLOM I NAVAL, DÍEZ GONZALEZ, GALEOTE QUECEDO, PUERTA,
VIDAL-QUADRAS ROCA,**

El Parlamento Europeo,

Reafirma su resolución del 30.1.1997¹

Considera que el terrorismo atenta contra la comunidad de valores que representa la UE, violando principios tan básicos como el derecho a la vida y la libertad personal,

Afirma que el terrorismo que no conoce fronteras, requiere una respuesta democrática de ámbito europeo

Reitera su condena a las actuaciones racistas, xenofobas y fascistas de ETA afirmando que no tienen sitio en la Europa de las libertades

Llama a la movilización ciudadana contra cualquier forma de legitimación del terrorismo y en defensa de la vida y la libertad

Por ello:

1. Condena firmemente los crímenes de ETA y repudia cualquier intento de imponerse por el terror
2. Rechaza todo diálogo con quienes ejecutan, inducen, amparan, justifican o toleran actos terroristas de cualquier naturaleza
3. Expresa su solidaridad activa con los familiares de las víctimas, las autoridades españolas y todos aquellos que luchan diariamente, exponiendo su vida, para que la paz, la libertad y la democracia que reinan en la UE imperen en el País Vasco español
4. Exhorta a las Instituciones de la UE a que, adopten medidas efectivas para la persecución del terrorismo en particular la orden de busca y captura europea.



¹ Resolución sobre la lucha contra el terrorismo en la UE, de 30 de enero de 1997 (C55/97, 24 de febrero 97).